



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Octubre de 2014

952/14

Expte. N° 14344/14

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Srta. Natalia Elizabeth Fernandez, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Natalia Elizabeth Fernández confirmó la inscripción en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el presente período lectivo;

Que la Escuela de Ingeniería Química sugiere que la Coordinadora de la Carrera, Ing. Margarita Armada, emita opinión al respecto;

Que la Ing. Margarita Armada, en su carácter de Coordinadora de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, realiza el análisis del caso y estima que podrían otorgarse equivalencias parciales y totales de algunas asignaturas;

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva listado de Asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dictan en la Cede Central para su consideración y análisis;

Que los Profesores Responsables de las cátedras de Química General, Química Orgánica, Microbiología General, Microbiología de los Alimentos, Idioma Ingles y Química de los Alimentos, considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia total y/o parcial de las materias a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

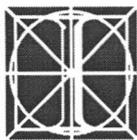
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** la Srta. **Natalia Elizabeth Fernández**, D.N.I. N° 35783208, L.U. N° 310046, alumna de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, según se detalla a continuación:

QUÍMICA ORGÁNICA

Por **BIOQUÍMICA**, Aprobada con Nota 7 (siete) el 10/03/2010, según consta en Libro 1G, Acta 70, Folio 2.

//..



-2-

952/14

Expte. N° 14344/14

MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Por **MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**, Aprobada con Nota 8 (ocho) el 06/12/2010, según consta en Libro 1G, Acta 241, Folio 2.

IDIOMA INGLES

Por **OPTATIVA I – INGLES**, Aprobada con Nota 7(siete) el 21/11/2013, según consta en Libro 1P, Acta 66, Folio 1.

QUIMICA DE LOS ALIMENTOS

Por **BIOQUIMICA**, Aprobada con Nota 7(siete) el 10/03/2010, según consta en Libro 1G, Acta 70, Folio 2.

Por **ALIMENTACION NORMAL**, Aprobada con Nota 6(seis) el 15/02/2010, según consta en Libro 1G, Acta 01, Folio 2.

ARTICULO 2°.- Conceder a la alumna **EQUIVALENCIA PARCIAL** en las siguientes asignaturas:

QUÍMICA GENERAL

Por **BIOQUÍMICA**, Aprobada con Nota 7 (siete) el 10/03/2010, según consta en Libro 1G, Acta 70, Folio 2.

Debe rendir los siguientes temas complementarios:

Tema I: Cálculos Estequiométricos.

Tema II: Orbitales Atómicos. Configuración Electrónica.

Tema III: Estados de la materia: completo

Tema IV: Soluciones: Completo a excepción de unidades de concentración.

MICROBIOLOGÍA GENERAL

Por **BIOQUÍMICA**, Aprobada con Nota 7 (siete) el 10/03/2010, según consta en Libro 1G, Acta 70, Folio 2.

Debe rendir los siguientes temas complementarios:

Unidad 5: Genética Microbiana.

Unidad 6: Crecimiento microbiano.

Unidad 10: Fermentaciones Especiales.

Unidad 11: Microbiología Industrial y Biotecnología.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a las Cátedras involucradas, a la alumna y siga por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa